

Bienvenidos, agradecemos la confianza que depositas en Bes Espacios para la realización de tu evento. A continuación, detallamos algunas consideraciones importantes a tomar en cuenta.

**Apoyo en publicidad:**

Como parte de los servicios incluidos en la renta del espacio, ofrecemos sin costo extra la posibilidad de compartir un anuncio de tu evento en nuestras redes sociales (@bes\_espacios) en el formato estándar para reels o posts. Si deseas diseños especiales o modificaciones al diseño estándar como refuerzo para la difusión de tu evento, puedes solicitarlos con costo extra en nuestra página web: [www.besespacios.com](http://www.besespacios.com). La difusión en las redes de Bes Espacios es un apoyo que te ayudará a llegar a más personas. Sin embargo, basados en la experiencia con otros eventos, la difusión que realices en tus propias redes sociales es importante para lograr tus objetivos.

**Apoyo técnico:**

La mayoría de nuestras aulas cuentan con un inventario detallado en una lista que deberás firmar, asumiendo la responsabilidad de cuidar los objetos y las instalaciones para evitar una multa monetaria. Nuestros anfitriones están en la mejor disposición para apoyarte. Sin embargo, considera que en momentos de alta demanda, la atención puede verse limitada, por lo que te recomendamos realizar pruebas con tiempo para evitar retrasos en el inicio de tu actividad. Contamos con algunos equipos de audio portátiles para la transmisión de música o uso de micrófono, sujetos a disponibilidad y previa solicitud.

**REGLAMENTO DE USO BES ESPACIOS:**

El presente reglamento tiene como objetivo regular el uso de las instalaciones del recinto para garantizar la seguridad y bienestar de todos los ocupantes del mismo.

Para utilizar los espacios de Bes Espacios, es indispensable la celebración de un contrato y cubrir el importe acordado previo al inicio de las actividades programadas.

En caso de exceder el horario establecido en el contrato, el solicitante deberá cubrir un pago por cada hora o fracción excedente, de acuerdo con el tarifario vigente al momento de la celebración del evento.

Bes Espacios tendrá en todo momento el derecho a revocar el uso del espacio contratado si el solicitante realiza actividades contrarias a las establecidas en el presente reglamento, aplicándose en su caso las sanciones correspondientes.

En ningún caso, la revocación del uso dará derecho a la devolución de los importes pagados ni liberará al contratante de la responsabilidad de pago de los servicios utilizados y que se encuentren pendientes al momento de determinar la sanción.

Al aceptar las condiciones de uso, el contratante asumirá las siguientes obligaciones:

- Realizar únicamente la actividad para la cual se concedió el uso.
- Responder por la totalidad de los daños a las instalaciones o acabados que se ocasionen durante el desarrollo de las actividades programadas.
- Utilizar exclusivamente el área concedida para el uso especificado.
- Garantizar que las actividades se realicen con las medidas adecuadas de seguridad e higiene.

- Sujetarse a los horarios de Bes Espacios y a los tiempos contratados para las actividades de montaje, desmontaje y evento establecidos en el contrato.
- Preservar en todo momento el orden y la disciplina de todos los participantes en la actividad.
- El usuario contratante deberá recoger cualquier artículo que hubiera traído consigo, ya que Bes Espacios no se hace responsable de objetos olvidados.

**Queda prohibido al arrendatario y/o usuario:**

- Introducir cualquier tipo de animales a las aulas, salvo autorización por escrito.
- Colocar anuncios y/o propaganda, salvo en los lugares que para ello hayan sido designados o con previa autorización por escrito.
- Fumar en el interior de Bes Espacios.
- Encender velas, incienso o cualquier tipo de llama.
- Permitir la entrada y permanencia en el recinto de personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o sustancias enervantes.
- Utilizar el recinto para llevar a cabo campañas o actos proselitistas de carácter político o religioso, salvo autorización por escrito.
- Utilizar el recinto para la celebración de eventos que, por su naturaleza, alteren el orden dentro del recinto, la tranquilidad de los usuarios en otros espacios y de los vecinos.

Usted acepta también los términos y condiciones descritos en la página web [Besespacios.com](http://Besespacios.com)

**Nombre completo, fecha y firma de enterado**

---